



# GUADALAJARA

PLAZA DE MORENO N.º 5 23 DICIEMBRE DE 1948

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Horario del comercio durante las presentes fiestas

El Delegado Provincial de Trabajo nos ha facilitado las siguientes notas:

"Con motivo de las festividades de estos próximos días, la Dirección General de Trabajo ha autorizado las siguientes normas para el comercio de esta provincia.

1.º Desde el día 22 del corriente hasta el día 5 de enero próximo, ambos inclusive, se autoriza al comercio de toda clase para permanecer, en la jornada de tarde, abierto hasta las veinte horas, excepto confiterías, que podrán hacerlo hasta las veintidós.

2.º Los días 24 y 31 podrán permanecer abiertos el comercio de la alimentación y confiterías hasta las veintidós horas.

3.º El día 5 de enero el comercio de uso y vestido, bazares y objetos de regalo podrá permanecer abierto hasta las veinticuatro horas.

4.º Las horas de exceso que como consecuencia de las anteriores normas hayan de trabajar el personal se considerarán extraordinarias, abonándose con los recargos legales.

5.º A efectos de consumo de fluido eléctrico deberán atenderse los establecimientos mercantiles a las instrucciones que dicten los Organismos competentes del Ministerio de Industria.

6.º La mañana de los días 26 de diciembre y 2 de enero, permanecerá abierto el comercio de la alimentación de las nueve a las trece horas, otorgándose al personal una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos, retribuyendo dicho trabajo con incremento del 140 por 100 de la jornada normal y cerrándose dichos establecimientos, en compensación, las tardes de los días 28 de diciembre y 4 de enero.

### Gratificación de Navidad al personal de la confección

Por orden fecha 20 de los corrientes se establece en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo de

la Confección las siguientes gratificaciones:

a) Personal no titulado administrativo y mercantil, quince días de salario.

b) Resto de personal, diez días de salario.

Lo que esta Delegación hace público para general conocimiento."

### Suplemento de energía eléctrica para los comercios

Recibimos de la Delegación de Industria:

La Dirección General de Industria interesa la publicación de la siguiente nota, en telegrama fecha 21 del corriente:

"Con motivo próximas fiestas Navidad se establece régimen especial suplementario asignación energía para establecimientos comerciales siguientes normas:

Primero. Sin aumento lámparas actualmente utilizadas, se autoriza alumbrado interior tiendas hasta hora cierre fije Delegación Trabajo durante días 22 diciembre a 6 de enero.

Segundo. Excepcionalmente se autoriza iluminación escaparates días 24, 31 diciembre y 5 de enero, a base de una lámpara 25 vatios por metro de escaparate en línea fachada, apagando hora cierre comercio.

Tercero. Las asignaciones suplementarias energía sobre cupos fijados en últimas normas Delegación Restricciones son las siguientes: Tiendas con cupo actualmente autorizado de hasta 50 kilowatios hora mensuales, se les autoriza 20 kilowatios hora; tiendas de 51 a 150 kilowatios hora mensuales, 35 kilowatios; de 151 a 250 kilowatios hora mensuales, 50 kilowatios hora, y de más de 250 kilowatios hora mensuales, 65 kilowatios hora.

En próxima semana se publicará nueva nota manteniendo o rectificando este plan con vistas del resultado obtenido en presente semana."

Lo que se publica para general conocimiento.

### ¡Ahí va esa mosca! En esta vida de prisas

Nos hacemos el cargo, en esta vida de prisas, que a todo bipeo implume nos hace desarrollar bastante más dinamismo del que quisiéramos, no tiene nada de particular que se registren escenas como la siguiente:

Es el patio de coches de la estación férrea de Guadalajara, junto a la acera que sirve de andén, espera un coche de los que hacen el servicio de viajeros a la plaza de Santa Clara. Va a pasar un tren expreso de los que bajan de Barcelona hacia Madrid, siempre con retraso. En el andén de la vía muy poco público; alguien que piensa aprovechar el convoy, aunque no le han dado billete, y otros que esperan familiares.

Aparece el bolido. Prisas por coger los coches. Se apean del tren media docena de viajeros. Con algunas precauciones, ayudada, y a duras penas, una anciana, que a pesar de sus años también lleva prisa. Nosotros nos damos cuenta de que no se va a llenar la camioneta para la salida a Guadalajara y, por tanto, creemos que no hay necesidad de correr. Por un momento pensamos que quizá la anciana, por su aspecto, quiere morir bajo techado. Todos corren, todos; esto de alcanzar las camionetas en la estación ya se ha hecho de rigor que sea al "sprin". Nosotros sólo somos espectadores esta vez de la comedia, sainete o drama, en la que en muchas ocasiones hemos sido actores.

De pronto vemos arrancar a la camioneta, va medio vacía, o quizá los afortunados ocupantes sólo ocupen aún menos de la mitad de sus asientos. En la misma puerta de la estación vemos a la anciana y otros tres o cuatro viajeros más que han perdido el objetivo de su carrera. No nos explicamos el motivo.

Y es que, en esta vida de prisas, con tanto dinamismo y celeridad para todo, los que no corren todo lo necesario, no llegan a ninguna parte, y lo más fácil es que al conductor y al cobrador de la camioneta les esperasen sendos vasos en cualquier mostrador, que también tuviesen prisa; por ello, lógicamente, sólo podían estar en la estación muy pocos segundos después de llegar el tren y el coche había de arrancar aún antes que el expreso, que paraba un minuto.

¡En esta vida de prisas!

COPERNICO

### Veinticinco viviendas para los trabajadores del I. N. de Colonización en Oropesa

Un pequeño poblado con veinticinco casas para viviendas, iglesia y escuela fué inaugurado ayer en el centro de selección de ganado de cerda que el Instituto Nacional de Colonización posee en el término municipal de Oropesa. Las edificaciones, que fueron bendecidas por el obispo de Avila, han sido entregadas a los obreros que trabajan en el referido centro de selección de ganado. Asistieron el director general de Colonización, Gobernador Civil de Toledo, señor Tello; delegado del Instituto de Colonización en Talavera, señor Revuelta, y alcaldes de los pueblos cercanos.

## NUEVO HORARIO para los establecimientos de comercio y peluquerías

Nota de la Delegación de Trabajo de Toledo:

"En primer término, y en cuanto a los establecimientos del ramo de la alimentación y peluquerías, a los que se hacía referencia en la nota de esta Delegación publicada en el diario EL ALCAZAR del día 20 del actual, se previene que se rectifica la misma en el sentido de que, en lugar de abrir al público los citados establecimientos en las fechas del 25 del actual y 1.º de enero próximo, lo harán en las de los domingos 26 del corriente y 2 del próximo mes, durante la jornada de la mañana, debiendo concederse al personal una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos y siéndoles de abono dicha media jornada con el incremento del 140 por 100 sobre su remuneración legal, otorgándoseles, además, el descanso compensatorio en una tarde de la semana siguiente a cada una de las dos citadas fiestas, y a cuyo efecto se establecerán por las Empresas los turnos necesarios para dicho descanso.

Por otra parte, y ante la mayor afluencia de público durante las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, a partir de esta fecha, y hasta el día 6 de enero próximo, se restablece la vigencia de los horarios fijados por esta Delegación en 15 de abril último pasado ("Boletín Oficial de la Provincia" del 27 y diario EL ALCAZAR del 19), si bien se dispone que podrán permanecer abiertos hasta las veinte horas el comercio de todas clases, a excepción de las confiterías y pastelerías, que podrán hacerlo hasta las veintidós, si bien todos los establecimientos citados deberán observar rigurosamente, en cuanto al consumo de energía eléctrica, las normas dictadas por la Delegación Técnicoespecial de Restricciones Eléctricas publicadas para estas mismas festividades en la Prensa de esta misma fecha.

En cuanto a los días 31 del actual y 5 de enero próximo, el comercio de la alimentación, uso y vestido, bazares y objetos para regalo, podrán permanecer abiertos hasta las veinticuatro horas.

En todos los casos en que se exceda la jornada legal de ocho horas, como consecuencia de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, dicho exceso será considerado trabajo extraordinario, con la obligación de retribuirlo con ese carácter con los recargos legales correspondientes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1948.—El Delegado de Trabajo (firmado), Antonio Cabrera.

## "A hora, más que nunca, debemos practicar la caridad con los necesitados"

### El gobernador civil de Toledo ordena la constitución de Juntas locales de caridad para atender a la Navidad del Pobre

En el Gobierno Civil se nos entrega la siguiente nota: "Como en años anteriores, es propósito de este Gobierno Civil y de la Jefatura Provincial de Falange que en todos y cada uno de los pueblos de mi jurisdicción se constituyan Juntas de Caridad, integradas por el señor cura párroco, el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S., el juez municipal y comandante del puesto de la Guardia Civil, las cuales funcionarán bajo la presidencia de los señores alcaldes. Estas Juntas tienen como finalidad el recabar del vecindario los medios bien en especie o metálico, para atender las necesidades de los pobres de cada localidad con motivo de las próximas fiestas de Navidad, en las que más que nunca debemos practicar la caridad con nuestros semejantes.

Este año espero que todas las personas que dispongan de medios económicos para ello, contribuyan con la mayor cantidad posible a que los hogares de los necesitados se encuentren en los próximos días con lo necesario

## SEGUROS

Entidad española trabajando incendios, accidentes, ganado, pedrisco, desea nombrar representantes en capital y pueblos o zonas importantes provincia de Toledo. Para entenderse directamente, con Dirección Madrid. Absoluta reserva durante negociaciones. Dirigirse Apartado 911. Madrid

## Información provincial

### PUENTE DEL ARZOBISPO

En favor de la "Navidad del Pobre"

PUENTE DEL ARZOBISPO.—Se ha reunido la Junta en favor de la suscripción "Navidad del Pobre", habiendo organizado sus

## Un prestigio en radio aparatos PHILIPS

trabajos a tal fin. Vienen siendo muy generosas las primeras aportaciones de los fieles, y se espera sea un gran éxito la colecta, con lo cual se podrá socorrer espléndidamente a los necesitados de esta parroquia en el día de Navidad.—CORRESPONSAL

## Mantequilla de Tineo

Venta exclusiva para Toledo y su provincia

Juan Reguilón Rico Cuatro Calles, 11 TOLEDO

## Relación de donativos recibidos en el Gobierno Civil con destino a la "Campaña de Caridad"

Gobierno Civil, 10.000 pesetas; Personal del Gobierno Civil, un día de haber, 331,35; Personal de la Sociedad de Cazadores, un día de haber, 113; Sociedad de Cazadores, 100; don José Sanz y Sanz, 150; don José Sanz Llorente, 50; don Francisco García Rosado, 50; doña Celestina Marín, 10; don Joaquín Fornés, 25; don José Pajares Cano, 25; don Félix García Tabernero, 25; don Víctor Saldaña, 10; don Agustín García Manzano, 50; don Manuel Dehesa Mora, 50; Ingeniero jefe y personal de Obras Públicas, 558,10; don Eduardo Romero Fernández, 50; Bodegas Jurado, 50; don Andrés Palomares García, 100; don Vicente Borobia Marqueta, 50; don Vicente Marqueta Ucedo, 25; don Cesáreo Baños de la Torre, 25; don Manuel García Castillo, 25; don Salvador Sánchez Campos, 25; don Andrés Luna Enriquez, 25; don Manuel Medrano Miguel, 25; don Santiago García Borrego, 12; don Antonio Abad Pérez, 6; don Manuel Martínez Nuñez, 3; Ilustre Colegio de Abogados, 100; Fibrocementos Castilla, S. A., 1.000; doña Clara Esteban Díaz, 100; Sastrería Palomares, 50; Jocar (Pañerías), 50; doña Pilar Caray, 100; Colegio de Médicos, 100; Colegio de Veterinarios, 100; don Valentín Domínguez, 10; Director y personal del Banco Hispano Americano, 215; Director y personal del Banco de España, 200; Personal de la Delegación Administrativa de Primera Enseñanza, 70; don Jacinto Fernández Pascual, 50; Cámara Agrícola, 750; Empresa Hijos de don Miguel Fluiteris, 250; doña María Ibáñez, 50; don Salvador López Lorente, 25; Sucesores de San Bernardino, 50; don Pedro García del Pino, 150; don Rafael Pajares Cano, 50; don Jesús Campoamor Sansierra, 25; don Crispín Ortega Raposo, 25; Director y personal del Banco Zaratano, 162; don Fernando Ortega Saboya, 15; don Abdón Jiménez Encinar, 25; Ingeniero jefe y personal del Distrito Forestal, 250; don Lucio Pérez, 100; don Mariano Pardo Delgado, 15; don Pedro Cañán, 2; Director y personal del Instituto de Enseñanza Media, 345; don Nicolás Gamero Aydapus, 25; don Luis Delgado Moya, 50; Colegio de Secretarios, 100; Señor administrador y personal de Correos, 282.

Suma y sigue: 16.659,45.

Agencia oficial PHILIPS  
**LA VOZ DE ORO**  
Hombre de Palo, 21  
Teléfono 1658  
TOLEDO

